



Ministerio de Hacienda y
Finanzas
Lotería Chaqueña

Donar Órganos es salvar vidas
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"
"2024: Año del Centenario de la Masacre de Nepal" Ley 4.001-A

REF: DISPOSICIÓN N° 714/2024

RESISTENCIA, 02 de Agosto de 2024.

CONCURSO DE PRECIOS N° 567/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 08 Mes: Agosto Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTIN FERNANDO VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

REN	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	01	Reparación de chapa y pintura al vehículo VOLKSWAGEN PASSAT AB392YO. Se debe realizar reparación del capot, paragolpes delantero, guardabarros delantero derecho, zocalo derecho y bajada de techo izquierda, pintar capot, paragolpes delantero, guardabarros delantero derecho, zocalo derecho y bajada de techo izquierda. La cotización ofertada deberá efectuarse por un valor total, debiendo especificar por separado importes asignados a repuestos y mano de obra. Garantía de 6 (seis) meses. CLAUSULAS ACLARATORIAS 1) GARANTÍA DE OFERTA: El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (Sellado en A.T.P.) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto total cotizado. Pagaré sin vencimiento y sin Protesto.- 2) GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (Sellado por A.T.P.) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.- 3) GARANTIA DE OBRA: 6 (seis) meses.- 4) MANTENIMIENTO DE OFERTA: 20 días hábiles.- 5) COTIZACION: los valores ofertados deben incluir mano de obra y repuestos y deben ser finales con IVA incluido.- 6) FORMA DE PAGO: Contado 20 días f. f. y una vez recepcionado de conformidad lo adjudicado, Lotería Chaqueña, abonará en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.- 8) PLAZO DE IMPUGNACION: Tres (3) días hábiles de recibida la nota de Pre-adjudicación, debiendo realizar previamente un depósito en Lotería Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña.- 9) La sola presentación de la oferta significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas, en el régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, y sus respectivas modificatorias y/o complement-	\$	\$

Conforme a las especificaciones
del llamado-----

FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda y
Finanzas
Lotería Chaqueña

Donar Órganos es salvar vidas
"2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"
"2024: Año del Centenario de la Masacre de Nepaif" Ley 4.001-A

REF: DISPOSICIÓN N° 714/2024

RESISTENCIA, 02 de Agosto de 2024.

CONCURSO DE PRECIOS N° 567/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 08 Mes: Agosto Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTIN FERNANDO VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

		tanas.		
		10) INFORMES Y CONSULTAS: División Movilidad.. Tel: 4446750/9 int. 1098.		
		11) PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.		

REQUISITOS QUE DEBERÁ TENER EN CUENTA TODO OFERENTE:

- Las propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado, el que no debe tener inscripción alguna, salvo indicación de la contratación que corresponda, día y hora de apertura.
- En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de funcionarios designados por el Organismo licitante y de quienes, desearan presenciarlo.
- Los sobres deben ser entregados en el Departamento de Mesa de Entradas y Salidas de esta Institución.
- Lotería Chaqueña se reserva el derecho de rechazar toda cotización en la que no se contemple todos los datos solicitados en el presente.
- Las garantías mencionadas en los puntos 1 y 2 de las cláusulas aclaratorias, serán sin término de validez, caso contrario podrá no ser considerada la oferta.

Conforme a las especificaciones
del llamado-----

FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR